

INFORME JUSTIFICATIVO

APLICACIÓN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, CUANDO POR RAZONES TÉCNICAS O ARTÍSTICAS O POR MOTIVOS RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN DE DERECHOS EXCLUSIVOS, EL CONTRATO SOLO PUEDA SER EJECUTADO POR UNA EMPRESA O PROFESIONAL DETERMINADOS (ARTÍCULO 75.1.C)

I. INTRODUCCIÓN

Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio (en adelante NICDO), empresa pública integrada dentro de la Corporación Pública Empresarial de Navarra (CPEN), gestiona de manera directa las siguientes sedes:

- Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra Baluarte.
- Planetario de Pamplona.
- Centro de Esquí Larra-Belagua (Valle de Roncal).
- Circuito de Navarra.
- Pabellón polivalente Navarra Arena.

Además, NICDO ejerce las labores de control de la gestión externalizada de:

- Recinto Ferial de Navarra.

NICDO también desarrolla la labor de gestión de la Filmoteca de Navarra, la Navarra Film Commission y Navarra Music Commission y desarrolla servicios de gestión para la Fundación Baluarte, entidad independiente responsable de la programación propia del Auditorio Baluarte, la Orquesta Sinfónica de Navarra y la coproducción de los Festivales de Danza, Teatro, Cine y Música de la Dirección General de Cultura del Gobierno de Navarra.

II. PALACIO DE CONGRESOS Y AUDITORIO DE NAVARRA BALUARTE

El conjunto de edificios que forman el Palacio de Congresos de Baluarte en Pamplona se encuentran situados en Plaza del Baluarte s/n, 31002 Pamplona, entre las calles Padre Moret, Avenida del Ejército, General Chinchilla (peatonal) y la plaza del Baluarte (peatonal).

El auditorio y edificio principal se configura en forma de L y se cierra a la Avenida del Ejército y se orienta hacia el Parlamento de Navarra y el centro comercial El Corte Inglés. Esta disposición abre una gran plaza, la Plaza del Baluarte, donde se ubica como elemento independiente el edificio de información y taquillas objeto de esta memoria.

El edificio de taquillas es una construcción aislada y separada que se ubica en un extremo de la plaza peatonal que da acceso al auditorio, tiene forma rectangular con una superficie total construida de 60 m² y una superficie útil de 9 m² para alojar un despacho de taquillas y un baño. El resto de superficie en el edificio se corresponde con una salida de ventilación del aparcamiento subterráneo que se extiende bajo la plaza en varios pisos.

III. OBJETO DEL CONTRATO

Mejora y adecuación del mobiliario de congresos AKABA, 750 sillas.

IV. EMPRESA PROVEEDORA

AKABA.S. A Atallu kaela 14 20170 Usurbil (España), con CIF A20099537.

V. NECESIDAD DEL SUMINISTRO Y CONSIDERACIÓN DE ÚNICA EMPRESA PROVEEDORA POSIBLE

En el año 2003 AKABA suministró material y mobiliario congresual, por medio de la empresa distribuidora M40, (actualmente en fase de liquidación). Las 750 sillas suministradas son referencia única y propiedad de diseño y fabricado por la empresa AKABA, S.A.

No existe posibilidad de recuperar el estado óptimo de ese material, si no se realiza a través de AKABA, S.A.

En estas circunstancias, no existe una alternativa posible.

La publicación de la licitación no generaría más competencia o mejores resultados de contratación. La ausencia de competencia no es consecuencia de una configuración restrictiva de los requisitos y criterios para adjudicar el contrato.

Entendemos por tanto que se cumplen plenamente los requisitos establecidos en el artículo 75. 1. c) de la Ley Foral de Contratos Públicos para la utilización de un procedimiento negociado sin convocatoria de licitación.

Lo que firmo, a los efectos oportunos, en Pamplona, a 26 de enero de 2024:

Fdo.: Eduardo Nanclares
Dirección técnica y de operaciones